



Ayuntamiento de San Javier  
Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARÍA/JGL 2019/09/12  
EXTRACTO  
JVZG/phc

**RELACIÓN EXTRACTADA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019, PARA SU EXPOSICIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 229.2 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN FUNCIONAMIENTO, Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

**SRES. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE**

D. José Miguel Luengo Gallego

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. María Dolores Ruiz Jiménez.

D. Rubén Pérez González.

D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas

D<sup>a</sup>. Ana Belén Martínez Garrido

D. David Martínez Gómez

D. Hector Enrique Verdú Verdú

D. Isidoro Jesús Miñano Martínez

**SECRETARIO ACCIDENTAL**

D. Joaquín San Nicolás Griñán

**INTERVENTOR ACCIDENTAL**

D. Francisco Javier Gracia Navarro

En la Villa de San Javier, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día doce de septiembre de dos mil diecinueve, se reúne en primera convocatoria la Junta de Gobierno Local en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, previa notificación en forma del Orden del Día, comprensivo de los asuntos a tratar. Preside la sesión el Sr. Alcalde, con la asistencia, además del mismo, de los Señores Concejales citados al margen, en número legal suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno. Actúa como secretario de la sesión el Secretario del Ayuntamiento y asiste, además, el Interventor Accidental.

(\*) Se hace constar que D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas, se incorporó a la sesión antes de que la Junta de Gobierno empezase a considerar el asunto incluido en el punto quinto del Orden del Día.



**1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR**



**Ayuntamiento de San Javier**  
Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARÍA/JGL 2019/09/12  
EXTRACTO  
JVZG/phc

El Sr. Alcalde Presidente, tras declarar abierta la sesión, formula la pregunta de si algún miembro de la Junta de Gobierno tiene que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, que es la ordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2019, y no produciéndose ninguna, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, el acta citada se considera aprobada por unanimidad.

## 2.- BOLETINES OFICIALES Y COMUNICACIONES DE INTERÉS

### a) Boletines Oficiales:

Se da cuenta de los siguientes Boletines Oficiales:

1.- B.O.R.M. número 206, de fecha 6 de septiembre de 2019, en el que aparecen las siguientes publicaciones:

-- Anuncio del Ayuntamiento de San Javier, relativo a la convocatoria de ayudas en concepto de movilidad, a alumnos que cursen estudios postobligatorios fuera del municipio, durante el curso 2019/2020.

-- Anuncio del Ayuntamiento de San Javier, relativo a la convocatoria de subvenciones para libros y material didáctico, destinadas a alumnos de 2º ciclo de Educación Infantil, durante el curso 2019/2020.

2.- B.O.R.M. número 208, de fecha 9 de septiembre de 2019, en el que se publica Anuncio del Ayuntamiento de San Javier, referido a dos decretos del Sr. Alcalde sobre nombramientos de diverso personal eventual para el citado Ayuntamiento.

3.- B.O.R.M. número 210, de fecha 11 de septiembre de 2019, en el que se publica anuncio del Ayuntamiento de San Javier, relativo a exposición al público del padrón por suministro de agua potable y saneamiento, de La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier, relativo al cuarto bimestre de 2019 y anuncio de cobranza.

La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, quedar enterada.

### b) Comunicaciones de Interés

No se da cuenta de ninguna.



Ayuntamiento de San Javier  
Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARÍA/JGL 2019/09/12  
EXTRACTO  
JVZG/phc

### 3.- APROBAR, SI PROCEDE, LA RELACIÓN DE FACTURAS NÚMERO 113/2019

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la relación de facturas nº 113/19, por importe de 42.369,99 euros, y ordenar su pago a la mercantil Ana Naya García, S.L.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Servicios Sociales, y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

### 4.- APROBAR, SI PROCEDE, LAS PROPUESTAS DE GASTO NÚMEROS: 12173, 43944 Y 43946/2019

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar las siguientes propuestas de gasto:

-- Autorizar un gasto por importe de 3.509 euros, para la reparación en la estación de bombeo del Estacio, y su disposición a favor de la mercantil Instalaciones Hidráulicas Neotec SL.

-- Autorizar un gasto por importe de 3.605,03 euros, para el mobiliario de diversas dependencias del Ayuntamiento, y su disposición a favor de Lourdes Romero Pérez.

-- Autorizar un gasto por importe de 3.969,56 euros, para la renovación de la licencias de equipos de seguridad perimetral y filtrado de la web, y su disposición a favor de la mercantil Infomicro Comunicaciones SL.

Segundo.- Que se comunique el presente acuerdo al Encargado de los Servicios Públicos de La Manga, al Jefe de Negociado de Compras y Contratas y al Jefe de los Servicios Informaticos, a sus efectos.

(\*) Se hace constar que D. Antonio Marcelo Martínez Torrecillas se incorporó a la sesión, antes de que la Junta de Gobierno empezase a considerar el asunto incluido en el punto quinto del Orden del Día.



Ayuntamiento de San Javier  
Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARÍA/JGL 2019/09/12  
EXTRACTO  
JVZG/phc

5.- PROPUESTA DE RECTIFICACIÓN DE ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.**- Rectificar el apartado primero de la parte dispositiva del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de septiembre de 2019, en el sentido siguiente:

Donde dice: “**Primero.**- Aprobar el expediente de contratación una vez completado, en base a las necesidades puestas de manifiesto en el informe del Director del Conservatorio de fecha 17 de enero de 2019”.

Debe decir: “**Primero.**- Aprobar el expediente de contratación una vez completado, en base a las necesidades puestas de manifiesto en el informe del Director del Conservatorio de fecha 17 de enero de 2019, fijando el precio de licitación en 12.100 euros anuales, más 2.541 euros en concepto de 21% de iva, en total 14.641 euros anuales, iva 21% incluido”.

**Segundo.**- Comuníquese el presente acuerdo a la Intervención Municipal, a los efectos pertinentes.

6.- PROPUESTA DECLARANDO VÁLIDO EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS “ACONDICIONAMIENTO EN COLEGIOS PÚBLICOS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN JAVIER”, ADJUDICAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y TAMBIÉN OTROS EXTREMOS RELACIONADOS CON LA MISMA

Por unanimidad de sus miembros presentes, en número de siete, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.**- Declarar válido el procedimiento abierto simplificado sumario tramitado para la contratación de las obras denominadas “Acondicionamiento en colegios públicos del T.M. de San Javier”.

**Segundo.**- Adjudicar el contrato a la mercantil Urbanizaciones Viales y Asfaltos, S.L., con número de CIF: B30913834, por importe de 55.902,00 € euros IVA incluido, y demás condiciones indicadas en la oferta, por ser la mejor oferta presentada, admitida y que no ha sido declarada



**Ayuntamiento de San Javier**  
Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARÍA/JGL 2019/09/12  
EXTRACTO  
JVZG/phc

desproporcionada o anormal, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 159.6.g) de la LCSP 2017, la formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de la adjudicación.

Cuarto.- Designar, como responsable del contrato, al Ingeniero de Caminos adscrito al Negociado de Servicios Públicos.

Quinto.- Notifíquese el presente acuerdo a los interesados, a la Intervención Municipal, a la Tesorería Municipal, al responsable del contrato y al Negociado de Riesgos Laborales, a los efectos procedentes.

## 7.- ASUNTOS DE URGENCIA

Tras ser declarado urgente, por unanimidad, el asunto; también por unanimidad de sus miembros presentes, en número de ocho, de los ocho que de derecho la componen, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar informe de Intervención sobre la viabilidad de obtención de crédito disponible para pagar los 144.909,65 euros correspondientes al valor de tasación del inmueble, libre de cargas, y que se tramite el procedimiento que al efecto se precise. Esta petición de informe se ha de comunicar a la mercantil interesada.

Segundo.- Suspender el transcurso del plazo máximo legal para resolver este procedimiento de adquisición onerosa por el procedimiento negociado o de adquisición directa de la parcela con referencia catastral ....., por el tiempo que medie entre la petición del informe a que se refiere el punto primero, que deberá comunicarse a los interesados, y la recepción del mismo, y sin que ese lapso de tiempo pueda exceder de tres meses.

Tercero.- Notifíquese este acuerdo de suspensión a la mercantil interesada, a los efectos oportunos. Asimismo, se le ha de comunicar a dicha mercantil la petición expresa de informe a la Intervención Municipal.

## 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.



**Ayuntamiento de San Javier**  
Plaza de España nº 3  
30730 San Javier (Murcia)

SECRETARÍA/JGL 2019/09/12  
EXTRACTO  
JVZG/phc

Y no habiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, dándola por concluida, a las diez horas del día doce de septiembre de dos mil diecinueve. Para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, como Secretario Accidental DOY FE y extendiendo la presente acta, que firma conmigo el Sr. Alcalde-Presidente.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

San Javier, a la fecha de la firma electrónica.